



RESOLUCIÓN CS Nº 002 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de Febrero de 2022

Expediente Nº 24.634/19.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral Nº 1663-2021 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual modifica la fecha en el ítem "inicio de clases" **28 de marzo de 2022**, ANEXO I del Calendario Académico 2021-2022, y,

CONSIDERANDO:

Que la fecha propuesta surge de las reuniones mantenidas con Secretarios Académicos, Decanos de las Facultades, y la necesidad de adecuar los tiempos académicos a la puesta en funcionamiento del Sistema SIU GUARANI 3.

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo,

Que este Cuerpo comparte la decisión adoptada en la Resolución citada en el Visto de la presente.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

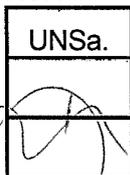
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 24 de febrero de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 1663-2021, de fecha 28 de diciembre de 2021, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. - Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 28 DIC 2021

Expte. N° 24.634/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1125-2021, convalidada por Resolución CS N° 282/21; y

CONSIDERANDO:

QUE por las citadas Resoluciones se aprueba el "CALENDARIO ACADÉMICO 2021-2022" cuyo detalle obra en el Anexo I de la misma.

QUE a fs. 85 el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, solicita se modifique la fecha de "Inicio de clases" establecida en el Anexo I de la Resolución R-N° 1125-2021 convalidada por Resolución CS N° 282/21, la cual sería del 14 al 28 de marzo de 2022.

QUE la fecha propuesta surge de las reuniones mantenidas con Secretarios Académicos y Decanos, y como consecuencia de la necesidad de adecuar los tiempos académicos a la puesta en funcionamiento del Sistema SIU GUARANI 3.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar en el ANEXO I de la Resolución R-N° 1125-2021 convalidada por Resolución CS N° 282/21, en el ítem "Inicio de clases" 28 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos, archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1663-2021

Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA